

SESIÓN 02

Analizamos la forma de trabajar y las alternativas previsionales

1. Cuadro de competencias y criterios de evaluación

Competencia	Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Capacidades	- Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero. - Toma decisiones económicas y financieras.
Desempeño	Sustenta una posición crítica ante prácticas económicas y financieras ilícitas e informales, y ante prácticas de producción y consumo que afectan el ambiente y los derechos humanos, así como ante el incumplimiento de responsabilidades tributarias y decisiones financieras que no tengan en cuenta un fin previsional.
Evidencia de aprendizaje	Analiza casos para decidir qué fondo previsional conviene elegir, según el tipo de trabajo y el bienestar económico futuro.

2. Información teórica

Tipos de trabajo en el Perú

En el Perú existen dos tipos principales de trabajo reconocidos por la Constitución Política (artículos 22 al 27): el **trabajo dependiente** y el **trabajo independiente**.

Ambos son importantes para el desarrollo del país y se diferencian por el grado de autonomía y la relación que se establece entre quien realiza el trabajo y quien lo contrata.

Elegir un tipo de trabajo no sólo implica definir cómo se obtendrá un ingreso, sino también **pensar en el bienestar económico futuro**. Es decir, en la capacidad de mantener estabilidad y seguridad financiera frente a posibles riesgos como la enfermedad, la vejez o la pérdida del empleo.

Por eso, toda forma de trabajo también conlleva **responsabilidades**, como aportar a un sistema previsional o planificar el ahorro para asegurar una vida digna en el futuro.

1. Trabajo dependiente

Es aquel en el que una persona (trabajador) presta servicios a otra (empleador) de manera continua, bajo subordinación y a cambio de una remuneración que puede ser fija o variable.

Está regulado por normas laborales formales, y el empleador asume la responsabilidad de garantizar los derechos del trabajador y cumplir con las obligaciones que establece la ley.

Características

Relación laboral formal: existe un contrato que genera derechos y deberes para ambas partes.

Subordinación: el trabajador está bajo la dirección del empleador, cumpliendo horarios y funciones establecidas.

Remuneración periódica: el pago se realiza de forma quincenal o mensual.

Seguridad social: el empleador registra al trabajador en planilla y realiza aportes a la ONP o AFP, además de EsSalud.

Protección legal: el trabajador accede a vacaciones, gratificaciones, CTS, seguro de salud y pensión.

Estabilidad laboral: la continuidad depende del contrato y del desempeño del trabajador.

2. Trabajo independiente

Es el trabajo que realiza una persona por cuenta propia, sin subordinación ni vínculo laboral con un empleador. El trabajador independiente organiza su tiempo, determina su retribución económica por su trabajo, y asume los riesgos y responsabilidades de su actividad.

Aunque ofrece mayor libertad, requiere planificar y asegurar el propio bienestar económico futuro, ya que los ingresos pueden variar y la protección social depende de sus decisiones.

Características

Autonomía total: decide cómo, cuándo y con quién trabajar.

Ingreso variable: depende de la demanda y productividad.

Uso de recursos propios: emplea sus materiales o equipos.

Responsabilidad tributaria: debe estar inscrito en la SUNAT y emitir recibos por honorarios.

Aportes previsionales: puede aportar voluntariamente a la ONP o AFP.

Flexibilidad laboral: puede prestar servicios a varios clientes.

Acceso a salud: mediante EsSalud independiente o el SIS, según requisitos.

3. Derechos constitucionales en ambos tipos de trabajo

Según los artículos 22 al 27 de la Constitución Política del Perú, todo trabajador tiene derecho a:

- Un trabajo digno y estable, en condiciones justas y equitativas.
- Una remuneración para cubrir sus necesidades y las de su familia.
- No ser discriminado por ningún motivo.
- Poder acceder a la seguridad social, entendida como protección ante riesgos de enfermedad, invalidez o vejez, mediante la ONP o AFP.
- Solo el trabajador dependiente, gozar de beneficios sociales como vacaciones, gratificaciones y CTS.

4. Uso responsable del dinero

De acuerdo con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, se recomienda distribuir los ingresos de forma equilibrada:

50 % para necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud, transporte).

15 % para ahorro o fondo de emergencia.

10-13 % para aportes previsionales y seguros.

10 % para pago de deudas o compromisos.

10-15 % para educación o inversión (formación, fondos, depósitos a plazo).

Pensar en cómo usamos el dinero también forma parte de asegurar nuestro bienestar futuro, ya que el ahorro y los aportes previsionales nos preparan para etapas en las que no podamos trabajar o queramos hacerlo con tranquilidad.

5. Tanto los trabajadores dependientes como los independientes pueden afiliarse a un sistema previsional

Según la SBS, conocer sus características y beneficios ayuda a fortalecer la seguridad económica a futuro y recomienda destinar entre el 10 y el 13 % del ingreso a los aportes previsionales. La edad de jubilación es de 65 años (ordinaria); en la ONP se requieren 20 años de aporte y es un fondo

común, mientras que en la AFP la pensión depende del dinero acumulado y la rentabilidad y es un fondo individual. Cada persona elige el sistema que mejor se ajusta a su situación y a su bienestar económico futuro.

Beneficios

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	Sistema Privado de Pensiones (AFP)
- Jubilación vitalicia: pensión fija mensual de por vida. - Pensiones familiares para cónyuge, hijos o padres en caso de fallecimiento del aportante. - Pensión de invalidez por accidente o enfermedad. - Pensión conyugal cuando ambos cónyuges completan veinte años de aporte. - Bonificación por edad avanzada (25 % adicional al cumplir 80 años). - Subsidio de sepelio para gastos de entierro.	- Cuenta individual a nombre del trabajador que genera rentabilidad según las inversiones. - Formas de jubilación flexibles: retiro programado, renta vitalicia o combinación y otros. - Cobertura de invalidez y sobrevivencia para el trabajador y su familia, siempre y cuando cumpla con los requisitos. - Elección entre fondos de menor o mayor riesgo, según el perfil del aportante. - Posibilidad de retirar parte del fondo antes de la jubilación en casos justificados.

3. Secuencia didáctica

Inicio



Planteamos una situación problemática.

Se solicita a los estudiantes leer en voz alta, por turnos, la situación problemática presentada en la **actividad 1** de su ficha, siguiendo las indicaciones establecidas, además, verifica que estén subrayando palabras nuevas.

1. Lee la siguiente situación, subraya palabras nuevas y responde la pregunta:

Lucía y Franco acaban de terminar la escuela y están empezando su vida laboral. Lucía trabaja en una empresa textil, por lo que es una trabajadora dependiente. Cada mes recibe su sueldo y nota que le hacen algunos descuentos, entre ellos uno por el Sistema Privado de Pensiones (AFP). Sin embargo, no entiende bien para qué sirve ni cómo puede beneficiarla en el futuro.

Franco, en cambio, ha decidido trabajar de manera independiente: diseña y vende sus propias prendas por internet. A veces gana bien, pero otras no tanto. Nunca ha pensado en qué pasará con su dinero si deja de trabajar o cuando sea mayor.

Al conversar, ambos se dan cuenta de que necesitan conocer mejor cómo funciona su tipo de trabajo y empezar a pensar en su bienestar económico futuro. También reconocen que, según cómo trabajen, podrían elegir distintos tipos de fondo previsional.

Piensa en el caso de Lucía y Franco y responde: ¿De qué manera la forma de trabajar (dependiente o independiente) y las expectativas sobre el bienestar económico futuro influyen en la decisión de optar por un tipo de fondo previsional? *Respuestas ejemplo:*

La forma de trabajar influye porque Lucía tiene descuentos y aportes fijos como parte de su trabajo dependiente, mientras que Franco tendría que hacerlo por su cuenta. Según cómo trabajan, pueden elegir el fondo que más les ayude a tener seguridad en el futuro.

Después de la lectura del caso, el docente invita a los estudiantes a comentar sus impresiones sobre la situación de Lucía y Franco, para lo cual promueve un diálogo guiado con las siguientes preguntas:

- ¿Qué diferencias notan entre la forma de trabajar de Lucía y la de Franco?
- ¿Qué sentimientos o preocupaciones tienen ellos sobre los descuentos o el uso de su dinero?
- ¿Por qué creen que es importante informarse antes de tomar decisiones sobre su trabajo o sobre un sistema previsional?

Durante la conversación, el docente retoma las palabras que los estudiantes ya tienen subrayadas en su ficha (por ejemplo: bienestar económico, trabajo dependiente, trabajo independiente).

La intención es asegurarse de que comprendan el significado de esos términos y los mantengan presentes a lo largo de las siguientes actividades, donde volverán a aparecer.

Luego, orienta a los estudiantes a escribir, de manera individual, la respuesta a la pregunta inicial: ¿De qué manera la forma de trabajar (dependiente o independiente) y las expectativas sobre el bienestar económico futuro influyen en la decisión de optar por un tipo de fondo previsional?

Finalmente, organiza una plenaria breve para compartir ideas y contrastar las respuestas, reforzando la comprensión de los conceptos subrayados.



Exploramos usando conocimientos previos, la intuición y el sentido común.

A partir del caso, el docente invita a los estudiantes a compartir sus ideas sobre lo que entendieron y lo que ya saben del tema.

Mientras exponen, el docente anota en la pizarra o en un papelógrafo las palabras clave o ideas principales que mencionan (por ejemplo: descuento, aporte, trabajo dependiente, trabajo independiente), asegurándose de que queden visibles y organizadas.

Si los estudiantes expresan conceptos confusos o poco claros, es importante que el docente también los registre, ya que en las siguientes actividades podrán ser retomados y aclarados, ayudando a precisar el significado de las palabras o a reformular las ideas.

Mientras organiza las ideas, el docente plantea las siguientes preguntas guía para recoger los saberes previos y promover la reflexión: ¿Qué has escuchado en tu casa o familia sobre los descuentos o aportes del trabajo? ¿Cómo influye la forma de trabajo (dependiente o independiente) en la manera de gestionar el dinero?

Finalmente, el docente invita a los estudiantes a responder las preguntas de la **actividad 2** en su ficha de trabajo, para la cual utiliza las ideas y palabras que se registraron colectivamente en la pizarra.

2. Marca con una X la opción que creas correcta:

¿A qué tipo de trabajo corresponde la siguiente descripción?

“La persona organiza su propio horario, decide qué actividades realizar frente al trabajo que desempeña y, además, puede elegir de manera voluntaria si aporta o no a un sistema previsional”.

- a. Trabajo dependiente
- ☒ b. Trabajo independiente
- c. Trabajo temporal

Desarrollo



Descubrimos las relaciones disciplinares.

En este espacio, es importante que los estudiantes comiencen a descubrir y comprender las diferentes formas de trabajar según vínculo contractual, dependiente e independiente, y cómo estas se relacionan con las decisiones que toman para su futuro, especialmente en lo referido a los aportes o sistemas previsionales.

Por ello, el docente guía el desarrollo de la **actividad 3**, la cual consiste en leer las afirmaciones y decidir si son verdaderas o falsas, promoviendo que los estudiantes reconozcan las características principales de cada tipo de trabajo y su relación con la seguridad económica a largo plazo.

3. Lee atentamente la siguiente afirmación y escribe "V", si consideras que son verdaderas, o "F", si son falsas, dentro del paréntesis.

(V) Ya sea que una persona trabaje de manera dependiente o independiente, puede elegir a qué sistema previsional afiliarse (ONP o AFP) para aportar y asegurar su futuro.



Sistematizamos el nuevo conocimiento.

Se presenta a los estudiantes la información teórica y se les invita a leerla en plenaria, identificando palabras importantes o complejas. Se recomienda anotarlas en la pizarra y aclararlas antes de pasar a las actividades y preguntas. Es importante recordar que algunas de las ideas iniciales ya fueron registradas en tarjetas o en un papelógrafo y permanecen visibles en el aula, de modo que los estudiantes puedan compararlas con la nueva información.

Tipos de trabajo en el Perú

Según la Constitución Política (artículos 22 al 27) existen dos tipos de trabajo: **dependiente** y el **independiente** y ambos son importantes para el desarrollo del país. Elegir una forma de trabajo implica definir qué es **pensar en el bienestar económico futuro**, entendido como la capacidad de mantener estabilidad y seguridad frente a riesgos como las enfermedades, la vejez o la pérdida del empleo.

Por eso, toda forma de trabajo también conlleva **responsabilidades económicas**, como aportar a un sistema previsional o planificar el ahorro, para asegurar una vida digna a largo plazo.

Trabajo dependiente: es aquel en el que una persona presta servicios a un empleador de manera continua, bajo subordinación y a cambio de una remuneración que puede ser fija o variable. El empleador tiene la obligación de garantizar los derechos laborales y la seguridad social del trabajador.

Relación formal: existe un contrato que genera derechos y deberes.

Subordinación: el trabajador cumple horarios, normas y funciones establecidas por el empleador.

Remuneración periódica: el pago se realiza de forma quincenal o mensual.

Aportes previsionales obligatorios: el empleador registra al trabajador en planilla y realiza los aportes a la ONP o AFP, además de inscribirlo en EsSalud.

Protección laboral: acceso a vacaciones, gratificaciones, CTS, seguro de salud y pensión.

Estabilidad laboral: depende del contrato y del desempeño del trabajador.

Trabajo independiente: es el trabajo que realiza una persona por cuenta propia, sin vínculo laboral con un empleador. El trabajador organiza su tiempo, determina su retribución económica por su trabajo, y asume los riesgos de su actividad.

Autonomía total: decide cómo, cuándo y con quién trabajar.

Ingresos variables: dependen de la demanda y productividad.

Uso de recursos propios: emplea sus herramientas o materiales.

Responsabilidad tributaria: debe estar inscrito en la SUNAT y emitir recibos por honorarios.

Aportes previsionales voluntarios: puede afiliarse a la ONP o AFP, por decisión propia.

Acceso a salud: puede afiliarse voluntariamente a EsSalud independiente o al SIS, según requisitos.

Aunque ofrece mayor libertad, requiere planificar y asumir la propia protección económica, ya que el bienestar futuro depende de sus decisiones personales.

Los trabajadores y el sistema previsional: según la SBS, los trabajadores deben conocer las características del sistema previsional, ya que este les permitirá acceder a una pensión al llegar a la etapa de jubilación a los 65 años (ordinaria). Se recomienda destinar entre el 10 % y el 13 % del ingreso mensual a este tipo de fondo, como parte del uso responsable del dinero y del bienestar futuro. En el caso de la ONP, se requiere aportar durante veinte años para acceder a una pensión; mientras que, en la AFP, el monto dependerá de lo acumulado y de la rentabilidad del fondo elegido.

Por ello, el trabajador debe analizar qué sistema previsional se adapta mejor a sus necesidades, expectativas futuras, manejo o control de su dinero, entre otros.

A continuación, se presentan los principales beneficios de ambas formas de sistema previsional:

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	Sistema Privado de Pensiones (AFP)
• <u>Fondo común, jubilación vitalicia (pensión fija mensual).</u> • <u>Pensiones familiares en caso de fallecimiento del aportante.</u> • <u>Pensión de invalidez por accidente o enfermedad.</u> • <u>Pensión conyugal cuando ambos cónyuges completan veinte años de aporte.</u> • <u>Bonificación por edad avanzada y subsidio por sepelio.</u>	• <u>Cuenta individual con rentabilidad, según las inversiones. Formas de jubilación: retiro programado, renta vitalicia o combinación y otros.</u> • <u>Cobertura de invalidez y sobrevivencia para el trabajador o su familia, siempre y cuando cumpla con los requisitos.</u> • <u>Elección entre fondos de menor o mayor riesgo.</u> • <u>Posibilidad de retirar parte del fondo antes de la jubilación en casos justificados.</u>

Al finalizar la lectura, el docente invita a los estudiantes a comentar las palabras que subrayaron y cómo las entienden hasta ese momento, para asegurar la comprensión de los conceptos relacionados con las formas de trabajo y los aportes previsionales.

Para orientar la conversación, puede formular preguntas como las siguientes:

- ¿Qué entienden por *trabajo dependiente* y *trabajo independiente*?
- Cuando leyeron sobre los *descuentos o aportes del 12 o del 13 %*, ¿a qué creen que se refieren?
- ¿Qué diferencia notan entre estar en *planilla* y trabajar por *cuenta propia*?
- ¿Por qué creen que es importante que los trabajadores aporten a un *sistema previsional*?
- ¿Qué significa que una persona pueda *ahorrar o invertir* parte de su dinero?

Después de recoger los aportes, el docente aclara el significado de las palabras nuevas, refuerza las ideas principales y resuelve las dudas que puedan surgir antes de pasar a la **actividad 5**, en la que los estudiantes contrastarán sus ideas iniciales con lo aprendido.

5. A partir de lo leído y en comparación con lo que registraste al inicio de la sesión, explica qué ideas nuevas tienes ahora sobre el trabajo dependiente, el trabajo independiente y su relación con la elección de un sistema previsional. *Respuesta ejemplo:*

Ahora comprendo que en el trabajo dependiente el empleador realiza los aportes al sistema previsional, mientras que en el independiente la persona decide si afiliarse y cuánto aportar. También entendí que ambos tipos de trabajo permiten acceder a la ONP o AFP, y que esta elección influye en nuestro bienestar económico futuro.

6. Responde nuevamente la pregunta inicial, tomando en cuenta lo aprendido:

¿De qué manera la forma de trabajar (dependiente o independiente) y las expectativas sobre el bienestar económico futuro influyen en la decisión de optar por un tipo de fondo previsional? *Respuesta ejemplo:*

Ahora sé que el trabajo dependiente tiene un jefe, contrato y beneficios como seguro o vacaciones, mientras que el independiente permite trabajar por cuenta propia y organizar el tiempo. También comprendí que ambos deben aportar a un sistema previsional para asegurar su futuro.



Aplicamos lo aprendido a nuevas situaciones.

El docente guía brevemente la lectura de los dos casos (Mariana y Diego) y recuerda a los estudiantes que ambos representan distintas formas de trabajo: dependiente e independiente. Indica que esta es la **actividad 7** y que deben analizar cada situación a partir de lo aprendido sobre los tipos de trabajo, los sistemas previsionales (ONP y AFP) y el bienestar económico futuro.

Luego, pide que lean con atención la pregunta del cuadro y respondan, argumentando, su elección, según las características de cada caso.

7. Lee minuciosamente los siguientes casos y responde las preguntas:

	¿Qué sistema previsional (ONP o AFP) le conviene más, según su tipo de trabajo y lo que espera para su bienestar económico futuro?
Mariana está por ingresar a trabajar de manera dependiente con un contrato y un sueldo fijo. Piensa en su futuro y desea tener un ingreso estable cuando se jubile, aproximadamente después de veinte años de trabajo continuo.	<i>Respuesta ejemplo:</i> La ONP podría convenirle porque, como trabajadora dependiente, su empleador realizará los aportes mensuales y podrá acceder a una pensión fija cuando cumpla los años requeridos.
Diego diseña páginas web de manera independiente. Sus ingresos varían cada mes y está considerando afiliarse a un sistema previsional donde pueda aportar a una cuenta individual y elegir distintas formas de jubilación.	<i>Respuesta ejemplo:</i> La AFP sería más adecuada, ya que le permite contar con un fondo individual y elegir la forma de jubilación que mejor se adapte a sus metas futuras.

Cierre



Discutimos y argumentamos los resultados.

El docente guía una breve conversación mediante preguntas abiertas para que los estudiantes reflexionen sobre lo aprendido y comenta la importancia de planificar y tomar decisiones económicas responsables. Durante el diálogo, se anima a que relacionen lo trabajado sobre los tipos de trabajo, los sistemas previsionales y el bienestar económico futuro, con su propia vida cotidiana.

A partir de esta reflexión, los estudiantes desarrollan la **actividad 8** de su ficha, donde completan con sus propias palabras la frase:

8. A partir de lo trabajado en la ficha, y con tus propias palabras, completa el siguiente enunciado: *Respuesta ejemplo:*

Pensar en nuestro bienestar económico futuro significa:

comprender cómo influye la forma de trabajo en nuestras decisiones, planificar el uso responsable del dinero y aportar a un sistema previsional que nos ayude a mantener estabilidad y seguridad cuando ya no podamos generar los mismos ingresos.